

Ley del Plan de Rescate Americano (ARPA):

Fondo de Subvenciones de Equidad 2024

Guía de solicitud de pequeñas subvenciones

Fechas y plazos

Fecha <i>(sujeta a cambios)</i>	Actividad / Entregable	Detalles
lunes, 18 de septiembre de 2023	Aplicación disponible en el sitio web de Equidad e Inclusión https://www.fcgov.com/equity/	El sistema en línea utilizado es Alchemer
lunes, 2 de octubre de 2023 (2:30am – 3:30pm)	Preguntas y respuestas sobre la asistencia técnica de la aplicación Reunión virtual: Únete a la reunión de Zoom	Opcional: enlace en el sitio web de Equidad e Inclusión https://www.fcgov.com/equity/
domingo, 15 de octubre de 2023	FECHA LÍMITE DE SOLICITUD	Por favor envíe antes de las 5pm MST
jueves 9 de noviembre de 2023	Reuniones del Panel de Revisión	Recomendaciones de financiación
Viernes 17-22 de noviembre de 2023	Decisiones de financiación anunciadas	Destinatarios notificados por correo electrónico
Mes de diciembre 2023-enero 2024	Acuerdos de subvención firmados y fondos entregados	Firmas a través de DocuSign
Junio – Agosto 2024	Monitoreo y visitas al sitio	Datos del informe y detalles financieros
viernes, 29 de diciembre de 2024	Todos los fondos de ARPA 2024 gastados	Preparar informe final, facturas y documentación
lunes, 29 de enero de 2025	Informe final pendiente	Enviar en Alchemer

Si tiene preguntas sobre esta solicitud, envíe un correo electrónico a **Claudia Menéndez** en cmenendez@fcgov.com y **Melanie Clark** en mclark@fcgov.com para garantizar una respuesta oportuna.

FONDO DE DONACIÓN DE CAPITAL

La pandemia de COVID-19 ha cambiado la forma en que las personas trabajan, asisten a la escuela, reciben atención médica y socializar. Casi dos años después de las primeras órdenes de salud pública, la Ciudad de Fort Collins ("la Ciudad") y su Los residentes continúan lidiando con altas tasas de transmisión y una incertidumbre significativa relacionada con el virus y sus variantes. En medio de esta incertidumbre, la Ciudad está lista para recibir \$28.1 millones en Estados Unidos.

Financiamiento de la Ley del Plan de Rescate (ARPA) para abordar la pandemia y sus impactos negativos en la comunidad.

El Fondo de Subvención de Equidad tiene \$ 200,000 dólares reservados para organizaciones de justicia social elegibles e individuos que abordan directamente el impacto y la recuperación de la pandemia de COVID-19 en los grupos comunitarios de Fort Collins que más necesitan apoyo y recursos específicos.

Áreas de enfoque de financiamiento

La subvención tiene como objetivo proporcionar fondos para organizaciones que lideran y apoyan programas dirigidos por la comunidad que encienden, inspiran y fomentan una cultura comunitaria de pertenencia, elevan la salud mental y física y apoyan las necesidades básicas de la comunidad de Fort Collins.

Estos fondos son para actividades de servicio social que ocurren en respuesta a la pandemia de COVID-19 en la comunidad de Fort Collins, y como se reconoce en el [Plan de Recuperación de Fort Collins](#). Algunos temas cedidos por la comunidad son:

- Empoderar a las personas y las empresas a través de programas sólidos de respuesta a la pandemia;
- Reforzar las organizaciones, redes y espacios comunitarios que brindan asistencia directa y centrar a los más afectados;
- Eliminar las barreras a la resiliencia
- Invierta en infraestructura y servicios para apoyar un futuro vibrante
- Construcción de comunidad
- Programas educativos para jóvenes y capacitación

Esta financiación es para apoyar la recuperación de los gastos financieros y operativos que fueron limitados por la pandemia. La financiación cubrirá estas categorías:

- Capacitación y asistencia técnica
- Pérdida de ingresos, reemplazo de fondos
- Capacitación de la fuerza laboral
- Salarios de los empleados

Detalles de financiación

1. Para organizaciones: Las subvenciones serán de entre \$ 5,000 y \$ 25,000
 2. Para individuos: Las subvenciones serán de hasta \$3,000
- Estos son dólares federales únicos y únicos que deben gastarse en actividades específicas dirigidas a proyectos de recuperación comunitaria COVID como se mencionó anteriormente.
 - Los fondos deberán gastarse completamente antes del 31 de diciembre de 2024.
 - Las organizaciones o grupos financiados firmarán un Acuerdo de Subvención con la Ciudad de Fort Collins.
 - Informes: la narración de historias de impacto a través de la narración narrativa, la presentación de informes de datos desglosados y la presentación de informes financieros (envíe recibos con la narrativa de las actividades) se requerirá trimestralmente.
 - Los fondos se entregan en dos cuotas basadas en el gasto, el avance de las actividades y los informes de mitad de ciclo.

La Ciudad proporciona fondos ARPA bajo tres tipos de categorías de entidades: subreceptores, contratistas y beneficiarios. Generalmente, estas son las características de estas entidades:

1. **Los subbeneficiarios** llevan a cabo el programa acordado en nombre de la Ciudad. Un subreceptor determina quién es elegible para recibir asistencia federal, es responsable de la toma de decisiones programáticas y garantiza que se sigan las reglas federales. Será necesario registrarse con Sam.Gov.
2. **Los contratistas** proporcionan bienes y servicios que generalmente son auxiliares al programa federal. Por lo general, operan dentro de un mercado competitivo y proporcionan bienes y servicios a diferentes compradores.
3. **Los beneficiarios** son los usuarios finales de los fondos. Se benefician directamente de los fondos y no se comprometen a garantizar la elegibilidad o el cumplimiento del programa federal.

Período de

financiación El período de financiación es del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

- La financiación puede respaldar los gastos elegibles ya incurridos durante el período de financiación, así como los próximos gastos que se anticipan en los meses restantes de 2023.
- Para recibir fondos, una organización debe ser seleccionada para un premio y presentar una propuesta de proyecto.

Organizaciones elegibles

Las organizaciones elegibles incluyen aquellas que se han visto directamente afectadas (por ejemplo, costos adicionales, demanda de servicios, etc.) por la pandemia de COVID-19 y que tienen la intención de utilizar los fondos de ARPA para ayudar a los residentes u hogares de Fort Collins a mitigar los impactos de la pandemia COVID-19 a través de áreas de enfoque de financiamiento elegibles.

Los fondos están disponibles para la comunidad de Fort Collins.

- Agencias sin fines de lucro, designadas por el IRS 501 (c) (3) con buena reputación
- Grupos cooperativos de organizaciones con una agencia 501(c)(3) designada por el IRS que actúa como su anfitrión fiscal
- Museos o centros educativos que ofrecen servicios para estudiantes de K-12; Instituciones de educación superior para programas fuera del campus
- Sociedades de Responsabilidad Limitada con una misión de justicia social
- Individuos con iniciativas de promoción de justicia social (se requerirá un currículum)

Como posibles subreceptores de fondos federales de ARPA, tenga en cuenta que todos los solicitantes deben ser capaces de administrar su(s) programa(s) de manera eficiente y cumplir con las regulaciones federales de ARPA. Además, cualquier destinatario de categoría de **subbeneficiarios** debe estar registrado en SAM.gov y tener un número UEI (Identificador Único de Entidad).

Los solicitantes pueden querer abordar estos requisitos de inmediato si aún no lo han hecho, para evitar posibles retrasos en la obtención de su financiación si se otorga.

La Ciudad **no puede** otorgar asistencia financiera directamente a:

- Organizaciones que participan en prácticas discriminatorias por motivos de raza, color, origen nacional, religión, credo, discapacidad, edad, sexo, orientación sexual real o percibida, identidad de género, estado civil o estado familiar.
- Organizaciones que estipulan el compromiso religioso obligatorio o la influencia en la prestación de sus servicios. (Las organizaciones basadas en la fe pueden ser elegibles para

recibir fondos si sirven a todos los miembros de la comunidad, independientemente de sus creencias o prácticas religiosas).

- Organizaciones que son financiadoras o entidades de transferencia, excepto aquellas que sirven como anfitrión fiscal para la programación de servicios directos.

Gastos y actividades elegibles

Tenga en cuenta: Estos fondos son subvenciones únicas.

Ejemplos de gastos elegibles (no limitados a):

- Capacitación y asistencia técnica
- Pérdida de ingresos, reemplazo de fondos
- Capacitación de la fuerza laboral
- Salarios de los empleados
- Tecnología y medios para programas educativos
- Desarrollo del currículo educativo
- Compra de suministros y materiales del programa
- Costos de capacitación (inscripción a la conferencia y viaje, o reembolso de millas)
- Salarios del personal docente y facilitador
- Alquiler de equipos y/o sitios
- Impresión y medios

Exclusiones

La Ciudad **no puede** contribuir con fondos para:

- Daños cubiertos por el seguro
- Gastos de nómina o beneficios para empleados cuyas tareas laborales no están sustancialmente dedicadas a las actividades elegibles apoyadas con estos fondos.
- Residentes sin presencia legal
- Prestación por condiciones de vida peligrosas
- Puestos de personal que son de recaudación de fondos o de naturaleza administrativa
- Otros gastos operativos no relacionados con la recuperación de la pandemia de COVID-19
- Costos que son elegibles para reembolso de otras fuentes federales o estatales

Poblaciones elegibles

Documentación de las poblaciones elegibles

El gobierno federal ha publicado requisitos específicos para documentar las poblaciones elegibles para ARPA. La Ciudad requerirá que los subbeneficiarios cumplan con los estándares de documentación federal. Por favor revise las siguientes formas aceptables de documentación.

Nota: en esta sección se detallan los requisitos para los acuerdos de subreceptores. No todas las propuestas de proyectos encajarán en esta categoría.

Por favor solicite y la Oficina de Equidad trabajará con usted para determinar el tipo de acuerdo de servicio que es mejor para su organización.

Alentamos a todas las identidades a aplicar:

- Los programas financiados deben servir a los residentes de Fort Collins y la actividad del programa debe ocurrir en Fort Collins y el Área de Gestión del Crecimiento
- Negros, nativos americanos e indígenas, asiáticos e isleños del Pacífico, comunidades latinas/hispanas, comunidades multiculturales adicionales y lingüísticamente diversas, comunidad LGBTQIA+, hogares de ingresos reducidos, secciones censales calificadas
- Vecindarios culturalmente diversos
- Comunidades y hogares que se identifican como étnica, cultural o lingüísticamente diversos.
- Hogares y comunidades de ingresos bajos o moderados

Puede leer la guía completa proporcionada por el gobierno federal aquí (páginas 16-20):

<https://home.treasury.gov/system/files/136/SLFRF-Final-Rule-Overview.pdf>

Vecindarios calificados: Para encontrar pistas de censo calificadas dentro de Fort Collins, visite:

https://www.huduser.gov/portal/sadda/sadda_qct.html?locate=08069001306

Recopilación de información demográfica:

Se les pedirá a todos los beneficiarios de subvenciones que informen sobre datos desglosados por raza, etnia, género, ingresos, vecindario, nombre de la calle y código postal, y otros factores relevantes.

Detalles adicionales

- La organización receptora está sujeta al monitoreo de registros relacionados con el programa o proyecto que recibe asistencia, incluida la verificación de la residencia / dirección de Fort Collins o del Área de Gestión de Crecimiento de los clientes que se benefician de la financiación.
- Términos y condiciones adicionales establecidos en un Acuerdo de Subvención firmado tanto por el concesionario como por la Ciudad. (Ejemplos disponibles para revisión previa solicitud)

Continúe leyendo a continuación para conocer los detalles y el proceso de solicitud

La solicitud de ARPA – Fondo de Subvención de Capital 2024 está disponible en:

<https://survey.alchemer.com/s3/7240502/Equity-Grant-Application-Spanish>

Cómo aplicar:

1. Haga clic en el enlace de la aplicación de arriba.
2. Complete todas las preguntas en la aplicación Alchemer.
3. Cargue cualquier documento adicional que se solicite dentro de la aplicación.
4. Envíe la solicitud antes del 13 de octubre de 2024 antes de las 5:00 pm MST.
5. Durante el proceso de solicitud, también deberá completar un Cuestionario de evaluación de riesgos financieros. Puede descargar este formulario directamente desde Alchemer en la sección de documentos.

La fecha límite de solicitud es el martes 13 de octubre de 2023, 5:00 pm MST.

Se puede acceder repetidamente a la Aplicación y guardarla en Alchemer antes de enviarla. Sin embargo, Alchemer guardará automáticamente la información que ingrese; se recomienda que los solicitantes hagan una copia de seguridad de sus respuestas en un documento de Word para que pueda copiar y pegar fácilmente las respuestas.

Asistencia Técnica:

El personal de la ciudad estará disponible para responder preguntas técnicas tanto en formato grupal como en sesiones individuales a pedido. Se alienta la asistencia técnica.

Una sesión opcional de asistencia técnica estará disponible en formato grupal a través de zoom en la siguiente fecha: **2 de octubre de 2023 | 2:30pm – 3:30pm**

Para programar una sesión individual, comuníquese con el correo electrónico Claudia **Menéndez** en cmenendez@fcgov.com y Melanie Clark mclark@fcgov.com para garantizar una respuesta oportuna.

Cuestionario de riesgo financiero (si se contrata como subreceptor)

Durante el proceso de solicitud, se requiere completar un Cuestionario de Riesgo Financiero suplementario para ser considerado para este premio. El cuestionario ayudará a confirmar que su organización tiene las prácticas contables necesarias para rastrear los fondos federales y brindará oportunidades para que la Ciudad aborde cualquier inquietud antes de que comience la contratación.

La Junta no considerará esta información al tomar decisiones de adjudicación. Sin embargo, los solicitantes deben proporcionar respuestas satisfactorias para aceptar un premio de financiación. El personal de la ciudad revisará las respuestas del cuestionario y le dará al solicitante la oportunidad de abordar cualquier inquietud. La Ciudad se reserva el derecho de revocar la decisión de adjudicación si el solicitante no puede proporcionar una respuesta satisfactoria.

Comuníquese con **Claudia Menéndez** en cmenendez@fcgov.com y **Melanie Clark** mclark@fcgov.com para garantizar una respuesta oportuna si tiene preguntas.

Materiales adicionales

Los solicitantes deberán adjuntar los siguientes materiales a su solicitud en línea:

- Si corresponde, Lista de la Junta Directiva (2022)
- Si es una entidad sin fines de lucro, IRS 501 (c) (3) Designación (primera página)
- Si es una entidad sin fines de lucro, Certificación de Vigencia (2021 o 2022)
- Presupuesto de la organización para el año fiscal actual (ingresos y gastos)
- Cuestionario de evaluación de riesgos financieros (proporcionado)

Para organizaciones sin fines de lucro: Número de identificación de entidad única (UEI) (si se contrata como subreceptor)

Para aplicar, todos los solicitantes deben estar registrados en SAM.gov y tener un número de identificación de entidad única (UEI). A partir del 4 de abril de 2022, el gobierno federal ha pasado de usar un número DUNS a un número UEI al solicitar fondos federales.

- **Si su organización ya tiene una cuenta en SAM.gov, a su organización ya se le ha asignado un número UEI y puede localizarlo en su cuenta SAM.gov.**
- **Si su organización no tiene una cuenta SAM.gov, cree una cuenta en SAM.gov y una vez registrada su organización recibirá un número UEI.**
- **Si necesita ayuda, comuníquese con Claudia Menéndez en cmenendez@fcgov.com y Melanie Clark en mclark@fcgov.com para garantizar una respuesta oportuna si tiene preguntas.**

Para obtener más información sobre cómo encontrar su número UEI, visite:

<https://sam.gov/content/duns-uei>

Revisión y evaluación de solicitudes

Proceso de revisión

La Oficina de Equidad y el comité de selección leerán, evaluarán y entregarán una recomendación de financiamiento a principios de abril. La coordinadora del proyecto, Claudia Menéndez, tendrá derecho a voto.

Se pueden generar preguntas de seguimiento para los solicitantes durante este proceso, y las preguntas se envían por correo electrónico a los contactos principales de la solicitud para que respondan.

Método y criterios de evaluación

Cada solicitud de subvención se calificará utilizando una rúbrica basada en el peso que evaluará el logro potencial de la propuesta de los siguientes criterios:

- La programación resulta en beneficios impactantes para los clientes y / o la comunidad
- Clear Nexus con la recuperación de la pandemia de COVID-19
- Avanza el objetivo estratégico de la ciudad relacionado con la diversidad, la equidad y la inclusión
- Puntuación innata de los miembros individuales del comité de revisión

El cuadro de mando completo que la Junta utilizará al tomar decisiones está disponible en el apéndice.

Los solicitantes serán notificados del resultado de la sesión de deliberación del comité después de que se completen las recomendaciones finales a principios de noviembre de 2023.

Tras la aprobación de la financiación, el personal trabajará con los solicitantes a los que se les otorgaron fondos en elementos adicionales de diligencia debida y ejecución del contrato. El pago se completará en enero-febrero de 2024.

Proceso abierto

La Ciudad de Fort Collins mantiene un proceso abierto y alienta a los solicitantes a pedir ayuda en cualquier momento durante el proceso de presentación.

Monitorización

El gobierno federal ha informado a todas las jurisdicciones que periódicamente se realizará una auditoría federal de la financiación de ARPA. Además, los subreceptores de ARPA están sujetos a los mismos requisitos de auditoría que el destinatario de ARPA, es decir, la Ciudad de Fort Collins. Para prepararse para la auditoría, la Ciudad de Fort Collins requiere que todos los beneficiarios de fondos de ARPA proporcionen informes trimestrales sobre finanzas relacionadas y resultados medibles predeterminados y los presenten a la supervisión de los subreceptores por parte de la Ciudad. Además, los beneficiarios de ARPA deberán conservar la documentación para corroborar el informe y la Ciudad de Fort Collins puede solicitar una auditoría de archivos al contado para verificar que la documentación está ocurriendo y representa con precisión el informe.

Además, se requerirá un informe anual al final del período de financiación. Este informe incluirá información similar de los informes trimestrales, pero puede solicitar información adicional, como datos cualitativos como testimonios.

¿Preguntas?

El siguiente personal de la Ciudad está disponible para responder cualquier pregunta: envíe un correo electrónico a **Claudia Menéndez** en cmenendez@fcgov.com y **Melanie Clark** en mclark@fcgov.com para garantizar una respuesta oportuna.

La Ciudad de Fort Collins hará adaptaciones razonables para el acceso a los servicios, programas y actividades de la Ciudad y hará arreglos especiales de comunicación para las personas con discapacidades. Todos los lugares para participar en este proceso son totalmente accesibles. Llame al 970.416.4254 para obtener ayuda. Las ayudas auxiliares y las ayudas de servicio están disponibles para las personas con discapacidades. V/TDD: Marque 711 para Relay Colorado para llamar al 970.221.6757. Todos los materiales o traductores están disponibles en español u otros idiomas a pedido. Llame al 970.416.4254 o envíe un correo electrónico titlesix@fcgov.com.

(Apéndice)

ARPA 2023 - Fondo de Subvenciones de Equidad



Criterios y peso de la tarjeta de puntuación

0 a 5 puntos por criterio asignado por cada revisor

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PESO	PUNTOS POTENCIALES DE	
La programación resulta en un beneficio impactante para los clientes y / o la comunidad • Evaluar la información del programa para determinar si el programa proporciona impactos significativos a la comunidad de Fort Collins • Evaluar si los resultados medibles son relevantes y están relacionados con el programa propuesto	5	25
Nexo claro con la recuperación de la pandemia de COVID-19 • Evalúe si el programa propuesto mitiga claramente el impacto de COVID-19 o los mandatos de salud pública relacionados.	5	25
Avanza el objetivo estratégico de la ciudad relacionado con la diversidad, la equidad y la inclusión • Promover la equidad para todos con énfasis en la justicia racial para eliminar las barreras sistémicas para que las personas de todas las identidades, incluyendo raza, etnia, religión, género e identidad de género, edad, clase, identidad sexual, habilidades y capacidades mentales y físicas puedan participar plenamente en los servicios de la Ciudad y experimentar resultados comunitarios equitativos. (NLSH 1.4)	5	25
Puntuación innata • Evaluar su validación interna y la importancia de la solicitud de financiamiento del programa	1	5
80 Total de puntos		

Clave de puntuación

0 – Sin pruebas; no responde a los criterios en absoluto

1 – Baja resistencia; Cumplimiento mínimo aceptable de los criterios

2 – Fuerza por debajo del promedio; Cumplimiento aceptable de los criterios

3 – Fuerza media; Cumplimiento efectivo de los criterios

4 – Fuerza superior a la media; Cumplimiento sustancial de los criterios

5 – Alta resistencia; Cumplimiento excepcional de los criterios

